

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA
EXPEDIENTE CONTR 2024/1087238

En la ciudad de Granada en la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte D. Luis Recuerda Martínez, en calidad de Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Granada, nombrado por Decreto 204/2023, de 27 de julio, (BOJA nº 147 de 2 de agosto), actuando en representación de la misma, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 14 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 13/2022 de 8 de agosto); en el Decreto 164/2022 de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

De otra parte, D. Ricardo Romero García con D.N.I. -----5309--- actuando en representación de Grupo Disofic SL con NIF B29070943 y domicilio social en Málaga, c/ Castelao 8 2ª planta, oficina 218, CP 29004; según el poder otorgado ante el notario D. Manuel Tejuca García el 12 de julio de 2013 con el n.º 1919 de su protocolo, bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 9 de octubre de 2014

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 21 de febrero de 2025 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente de contratación de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General (posteriormente, el 6 de marzo, se realizó una rectificación del mismo). El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

El 4 de marzo de 2025 el procedimiento se declaró urgente conforme al artículo 119 de la LCSP.

SEGUNDO.- El 10 de marzo de 2025 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas y con varios criterios de adjudicación.

El día 13 de marzo de 2025 se publica el anuncio de la licitación en el diario oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/05/2025 13:36:00	PÁGINA: 1 / 5
RICARDO ROMERO GARCIA			
RICARDO ROMERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjM0YjYzZTYyMWMxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución de esta Delegación Territorial de fecha 21 de abril de 2025 a la empresa Grupo Disofic SL

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto el suministro de material de oficina fungible y no inventariable para los órganos judiciales de la provincia de Granada.

Se trata de un contrato de suministro en el que se han establecido, como condiciones especiales de ejecución las siguientes (Anexo I-9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares):

- 1.- Adopción por parte del contratista de medidas para llevar a cabo el reciclado y gestión de residuos en el proceso de elaboración y distribución de los suministros.
- 2.- Los productos ofertados deberán ser de bajo impacto ambiental debiendo cumplir los requisitos medioambientales establecidos en la normativa sobre la materia vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la entidad contratista, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

SEGUNDA.-

El importe de adjudicación de este contrato es de ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis euros con siete céntimos (85.416,07€)

A este importe hay que sumar un IVA de diecisiete mil novecientos treinta y siete euros con treinta y siete céntimos (17.937,37€).

El importe total IVA incluido es de ciento tres mil trescientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (103.353,44 €).

El importe de adjudicación es igual al presupuesto de licitación que no será un derecho de pago al adjudicatario, sino un límite de gasto, aplicándose en la ejecución del contrato los precios unitarios ofertados de forma que pueden aumentar en número, subir o bajar el número de unidades de los artículos, siempre que no se supere el crédito total. (apartado 1 del Anexo I del PCAP).

LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/05/2025 13:36:00	PÁGINA: 2 / 5
RICARDO ROMERO GARCIA			
RICARDO ROMERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjM0YjYzZTYyMWMxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los importes unitarios ofertados por Grupo Disofic SL son los que siguen:

Nº Orden	Artículo	Formatos / Referencias de calidad	Consumo estimado Para 1 años	Importe licitación unitario sin IVA	Oferta Licitador sin IVA
1	Agenda anual, día/página con calendario mes actual y siguientes en cada página		760	2,00 €	1,56 €
2	Alfombrilla con reposamuñecas gel		230	27,30 €	4,49 €
3	Arandelas autoadhesivas sobre	Tipo FIXO(calidad y precio equivalente)	10	0,47 €	0,47 €
4	Bandeja apilable colores	Tipo Dequa (calidad y precio equivalente)	175	3,57 €	1,37 €
5	Bloc buffete (Tacos de calendario)		170	1,37 €	1,04 €
6	Bloc notas adhesivas quita y pon 40x50 100 hojas	Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)	4800	0,47 €	0,47 €
7	Bloc notas adhesivas quita y pon 75x 125 100 hojas	Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)	2675	0,58 €	0,26 €
8	Bloc notas adhesivas quita y pon 75x75 100 hojas	Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)	4540	0,58 €	0,15 €
9	Bolígrafo tinta base aceite. Punta 1 mm y trazo medio 0,4 mm (varios colores)	Tipo BIC (calidad y precio equivalente)	9265	0,32 €	0,20 €
10	Calculadora 12 dígitos	Tipo Dequa (calidad y precio equivalente)	30	18,00 €	3,31 €
11	Carpeta clasificador cartón folio forrado 12 separadores		40	4,04 €	3,00 €
12	Carpeta colgante folio prolongado, visor superior, varilla metal (unidad)	Tipo GIO (calidad y precio equivalente)	10	0,74 €	0,74 €
13	Carpeta colgante folio visor lateral, varilla metal (unidad)	Tipo GIO (calidad y precio equivalente)	150	0,95 €	0,84 €
14	Carpeta colgante folio, visor superior, varilla metal (unidad)	Tipo GIO (calidad y precio equivalente)	10	0,74 €	0,74 €
15	Carpeta de 2 anillas 25 mm cartón cuero cuarto		10	1,16 €	1,16 €
16	Carpeta de 2 anillas 25 mm cartón cuero folio		30	1,39 €	1,39 €
17	Carpeta de 2 anillas 40 mm cartón cuero cuarto		5	1,39 €	1,39 €
18	Carpeta de 2 anillas 40 mm cartón cuero folio		45	1,68 €	1,68 €
19	Carpeta dossier fastener metálico		100	0,84 €	0,84 €
20	Carpeta folio gomas plástico sencilla		275	1,42 €	0,90 €
21	Carpeta folio gomas plástico solapa		380	1,73 €	0,84 €
22	Carpeta goma sin solapa cuartilla		10	0,32 €	0,32 €
23	Carpeta goma sin solapa folio		232	0,53 €	0,53 €
24	Carro multifuncional 3 estantes polipropileno		14	168,00 €	109,52 €
25	Cartulina A4 180 gramos (varios colores)	paquete de 100	510	9,45 €	4,85 €
26	Cinta adhesiva embalaje 66 x 50 aprox., transparente o marrón		465	1,05 €	0,56 €
27	Cinta adhesiva transparente 33 X 12		355	0,47 €	0,27 €
28	Cinta adhesiva transparente 33 X 19		811	0,47 €	0,21 €
29	Cinta adhesiva transparente 66 x12		178	1,05 €	1,05 €
30	Clips nº 1 de ½ niquelados	Caja 100 unidades	97	0,37 €	0,37 €
31	Clips nº 2 niquelados	Caja 100 unidades	160	0,37 €	0,37 €
32	Clips nº 3 niquelados	Caja 100 unidades	210	0,58 €	0,47 €
33	Corrector fluido con pincel, bote 20 ml		720	0,58 €	0,24 €
34	Cubilete para lápices plástico		66	1,16 €	1,16 €
35	Cuerda cáñamo pequeña, 100 gr.	n.º 2	4	2,89 €	2,89 €
36	Cuerda de embalar de rafia, 400 gr	230 m	10	4,73 €	4,73 €
37	Cutter ancho, 18 mm		113	0,95 €	0,95 €
38	Dediles goma. 17, 18 ó 20 mm.		224	0,58 €	0,37 €
39	Encuadernador alambre plastificado con fijador plástico (76 a 100 mm) (caja de 100)	Tipo ELBA D-CLIP (calidad y precio equivalente)	40	29,40 €	29,40 €
40	Encuadernador plástico fastener (76 a 100 mm) (caja de 100)	Tipo ELBA D-CLIP (calidad y precio equivalente)	335	17,85 €	11,80 €
41	Encuadernadores dorados CAJA 50uD.	FASTENER (calidad y precio equivalente (caja de 50)	658	2,89 €	2,84 €
42	Encuadernadores latonados (caja de 50)	SAX (calidad y precio equivalente)	112	2,31 €	1,81 €
43	Encuadernadores plástico colores (unidad)	(caja de 50)	622	1,73 €	1,73 €
44	Espiral metálico negro para encuadernar diferentes medidas	(caja de 100)	10	27,83 €	20,11 €
45	Funda abierta "L" - A4 - Transparente	(caja de 100)	24	9,45 €	5,06 €

LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/05/2025 13:36:00	PÁGINA: 3 / 5
RICARDO ROMERO GARCIA			
RICARDO ROMERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjM0YjYzZTYyMWMxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



46	Fundas multitladrado folio – Paq. 100	(caja de 100)	89	7,35 €	2,51 €
47	Gomas borrar lápiz (unidad)	MILAN (calidad y precio equivalente)	1072	0,15 €	0,14 €
48	Gomas elásticas cajas 1Kgr. De 14 cm		58	7,35 €	5,07 €
49	Grapadora (al menos de 20 hojas)	PETRUS (calidad y precio equivalente)	266	36,75 €	11,85 €
50	Grapadora Gruesos 200 hojas		25	80,00 €	24,71 €
51	Grapas 22/6 y 24/6 cobreadas cajillas de 1000 uds	PETRUS (calidad y precio equivalente)	1700	0,47 €	0,47 €
52	Grapas 23/17, galvanizadas, caja de 1000 uds		55	1,73 €	1,73 €
53	Grapas 23/24, galvanizadas, caja de 1000 uds		40	1,73 €	1,73 €
54	Grapas 23/6, cobreadas cajillas de 1000 uds	PETRUS (calidad y precio equivalente)	70	0,47 €	0,47 €
55	Grapas 26/6 cobreadas cajillas de 1000 uds.	PETRUS (calidad y precio equivalente)	175	0,74 €	0,74 €
56	Grapas 27, cajillas de 1000	PETRUS (calidad y precio equivalente)	90	2,10 €	1,64 €
57	Juego de punzones	Tipo B2200 (calidad y precio equivalente)	10	60,00 €	47,23 €
58	Lápices nº 2 (unidad)	STEADLER NORRIS (calidad y precio equivalente) (Caja 12 unidades)	1900	0,26 €	0,26 €
59	Lápiz bicolor (unidad)	STEADLER NORRIS (calidad y precio equivalente) (Cajas 12 unidades)	260	0,26 €	0,26 €
60	Libretas alambre espiral cuartilla cuadro 4 mm		290	0,84 €	0,84 €
61	Libretas alambre espiral folio		140	1,52 €	1,23 €
62	Lupa bifocal 89 mm		60	14,70 €	9,87 €
63	Papel Fotocopiadora varios colores – A4 (Paquete de 500 uds)		190	8,09 €	7,06 €
64	Pegamento en barra de 9 a 12 gr.	Tipo PRITT	500	0,74 €	0,61 €
65	Portacalendarios en plástico		60	1,42 €	1,42 €
66	Portaclips imantado		35	1,16 €	1,16 €
67	Portarrollos cinta adhesiva sobremesa para cinta 19 x33		60	1,63 €	1,63 €
68	Portasellos sobremesa metálico		10	2,10 €	2,10 €
69	Quitagrapas	PETRUS (calidad y precio equivalente)	370	0,74 €	0,27 €
70	Regla 30 cm.		15	0,47 €	0,47 €
71	Regla 40 cms		35	0,58 €	0,58 €
72	Reposapiés ergonómico	Fellowes (calidad y precio equivalente)	50	33,60 €	18,28 €
73	Rollo de papel de embalar 5 x 1		120	1,89 €	1,27 €
74	Rollo de sumadora térmico		10	3,47 €	3,47 €
75	Rotulador fluorescente punta biselada (varios colores)	FABER CASTELL (calidad y precio equivalente)	2700	0,68 €	0,45 €
76	Rotulador marcador permanente punta fina (CD, Metal, ...). Colores azul, negro, rojo y verde)	STAEDTLER (calidad y precio equivalente)	730	1,16 €	0,31 €
77	Rotulador marcador permanente punta gruesa (CD, Metal, ...). Colores azul, negro, rojo y verde)(varios colores)	STAEDTLER (calidad y precio equivalente)	620	0,95 €	0,31 €
78	Rotulador punta aguja V-5 (azul, negro, rojo y verde)	PILOT (calidad y precio equivalente)	1600	1,52 €	1,16 €
79	Rotulador punta aguja V-7 (azul, negro, rojo y verde)	PILOT (calidad y precio equivalente)	700	1,52 €	1,24 €
80	Rotulador punta de fibra y tinta a base de agua. Ancho escritura 0,5-1 mm. (Colores Negro, Azul, Verde y Rojo)	EDDING 1200 (calidad y precio equivalente)	2350	0,47 €	0,31 €
81	Sacapuntas metálico sencillo		420	0,26 €	0,26 €
82	Tacos de notas 10 x 10 cm.(500 notas)		120	1,16 €	0,89 €
83	Taladradora 20 hojas	Petrus M-52 (calidad y precio equivalente)	200	26,25 €	1,55 €
84	Taladradora 200 hojas	Novus B-2200 (calidad y precio equivalente)	20	157,50 €	106,99 €
85	Tampón Sellar (Varios colores) 70 x 110 mm. aprox.	ARTLINE (calidad y precio equivalente)	28	2,52 €	2,52 €
86	Tampón Sellar (Varios colores) 90 x 160 mm. aprox.	ARTLINE (calidad y precio equivalente)	35	5,78 €	2,74 €
87	Tapas de encuadernación acetato DIN A-4 incolora	(paquete de 100)	516	11,55 €	5,83 €
88	Tapas de encuadernación cartón DIN A-4 varios colores (unidad)	(paquete de 100)	10	23,10 €	11,06 €
89	Tijeras oficina acero		170	1,73 €	1,04 €
90	Timbre recepción		10	8,40 €	8,40 €
91	Tinta tampón mínimo 25 cc. (Varios colores)	PELIKAN, ARTLINE (calidad y precio equivalente)	120	1,47 €	1,47 €
92	Tiras para visores de carpeta colgante (25 unidades)		10	0,95 €	0,95 €
93	Visor Tarjeta colgante (Bolsa 25 unidades)		10	2,31 €	2,31 €
				SUMA TOTAL	45.788,30 €
				IVA (21%)	9.615,54 €
				SUMA TOTAL CON IVA	55.403,84 €

TERCERA.- El plazo total de ejecución del contrato es de 12 meses, iniciándose el día de la firma del mismo. El contrato es prorrogable por un período máximo de otros 36 meses.

CUARTA.- El plazo de garantía del contrato es de 2 mes a contar desde la conclusión del contrato o la prórroga del mismo.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/05/2025 13:36:00	PÁGINA: 4 / 5
RICARDO ROMERO GARCIA			
RICARDO ROMERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjM0YjYzZTYyMWMxYzSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTA.- El contratista para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado, con fecha 14 de abril de 2025, una garantía definitiva por importe de cuatro mil doscientos setenta euros con ochenta céntimos (4.270,80€) en la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (resguardo T001290238743)

SEXTA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

SÉPTIMA.-

El régimen de penalidades y las causas de resolución serán los establecidos en el Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

OCTAVA.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. El contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos.

NOVENA.- El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP. Las condiciones de entrega, recepción o admisión de la prestación son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA.- El presente contrato puede ser modificado en los supuestos previstos expresamente en el Anexo I del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 21 del referido pliego.

DÉCIMA PRIMERA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. El contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete el contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

EL CONTRATISTA

D. Luis Recuerda Martínez

D. Ricardo Romero García

LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/05/2025 13:36:00	PÁGINA: 5 / 5
RICARDO ROMERO GARCIA			
RICARDO ROMERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjM0YjYzZTYyMWMxYzdSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	